

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

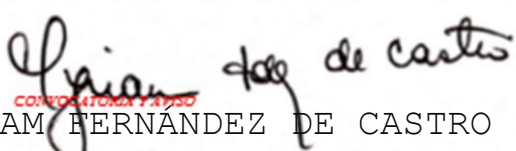
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día veintinueve (29) de julio de 2021,
a la hora de las nueve y diez de la mañana (9:10
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse
dentro de la Acción de Tutela impetrada por GABRIEL
ANTONIO FERNÁNDEZ ROCA contra el JUZGADO TERCERO
CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA Rad.
47.001.31.53.003.2021.00081.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de
2020 expedidos por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria
nacional decretada por el Presidente de la
República ante la propagación del Coronavirus
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por GABRIEL ANTONIO FERNÁNDEZ ROCA contra el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA Rad. 47.001.31.53.003.2021.00081.01., que se ha señalado el día veintinueve (29) de julio de 2021, a la hora de las nueve y diez de la mañana (9:10 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada